

Martes, 12 de noviembre del 2013

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA  
EL DÍA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2013**

En la ciudad de Tarapoto, y siendo exactamente las 09:06 am, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los regidores, Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal señalada para el día de hoy martes 12 de noviembre del 2013."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Muy buenos días, hoy día Sesión Ordinaria, hoy martes 12 de noviembre, tome lista señor Secretario."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado asistencia se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara abierta la sesión y dispone dar lectura al despacho.

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, los asuntos de despacho son:

- 1) Proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba el Programa de Incentivos de Regularización de Deudas Morosas "Esta es tu última oportunidad SAT-T 2013." Dictamen N° 022-2013-COEPyP-MPSM.
- 2) Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos - TUPA, de la Municipalidad de Centro Poblado Leche, distrito de Huimbayoc. Dictamen N° 023-2013-COEPyP-MPSM.
- 3) Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos - TUPA, de la Municipalidad de Centro Poblado Miraflores, distrito de Huimbayoc. Dictamen N° 024-2013-COEPyP-MPSM.
- 4) Celebración de Convenio de Cesión en Uso de Local de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín ubicado en el Jr. Mateo Pumacahua de la Urb. Nueve de Abril distrito de Tarapoto a favor de la Comisaría PNP de Familia. Dictamen N°014-2013-COAL-MPSM.
- 5) Celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Arquitectos del Perú y la Municipalidad Provincial de San Martín. Dictamen N°015-2013-COAL-MPSM.

**ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

- 1) El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Que la Gerencia de Desarrollo Social informe en el tiempo más corto posible, con corte al día de hoy, sobre la actualización del SISFOH."
- 2) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores buenos días, he pedido en relación de los potenciales usuarios remitidos por la Gerencia de Desarrollo Social, a la sede Lima dentro del Programa Pensión 65 el primer pedido."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Y el segundo informe detallado desde el inicio de gestión enero 2011, hasta la actualidad de los gastos y empresas de la propaganda escrita, radial y televisiva de la Municipalidad Provincial de San Martín y a través de usted de EMAPA San Martín, el SAT-T, y el IVP, en el momento sustentare el pedido." (PEDIDO DESISTIDO POR EL PROPIO AUTOR)

Martes, 12 de noviembre del 2013

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, primero asunto: Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Programa de Incentivos de Regularización de Deudas Morosas "Esta es tu última oportunidad SATT 2013."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Buenos días, señor Alcalde, señores miembros del Concejo, llegó hasta la Comisión el Oficio N° 286-2013 del SATT, solicitando que se haga la revisión del proyecto de ordenanza municipal del programa de incentivos de Regularización de Deudas Morosas "Esta es tu última oportunidad SATT 2013". El objetivo de este proyecto es básicamente reducir la cartera de morosidad que existe actualmente en el SAT-T, tenemos una gran cartera de morosidad que en el cual ustedes tienen anexos indican cuales son los procedimientos o los tramos que se han visto convenientes agarrar y los porcentajes que descuentos que se piensan aplicar teniéndose en cuenta que deudas muy antiguas resultan sumamente onerosas para la Municipalidad o en este caso para el SAT-T poder realizar la cobranza. ¿Más bien está el actual jefe del SAT-T acá? Pero, sí tiene conocimiento."

POR DISPOSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SE PROCEDE A SUSPENDER EL DEBATE DEL ASUNTO PRIMERO PARA PROCEDER A DEBATIR EL SEGUNDO ASUNTO HASTA QUE SE PRESENTE EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO – SAT-T.

**ASUNTO SEGUNDO:** PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO LECHE, DISTRITO DE HUIMBAYOC. DICTAMEN N° 023-2013-COEPYP-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, asunto segundo: Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad del Centro Poblado Miraflores, Distrito de Huimbayoc."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Alcalde, señor Presidente, ha llegado también a la Comisión para poder dictaminar respecto al TUPA del Centro Poblado Leche, ya ha pasado por los filtros requeridos y como es el conducto regular la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha realizado la propuesta del Centro Poblado Leche, le ha dado el visto bueno y se nos ha alcanzado ya el Proyecto de Ordenanza que aprueba el TUPA del Centro Poblado Leche, dejo consideración del Concejo para su aprobación."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Muy bien, señores regidores, si están de acuerdo en aprobar la Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad del Centro Poblado Leche, distrito de Huimbayoc, levanten la mano."

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO:** **APROBAR** la Ordenanza Municipal que aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad de Centro Poblado Leche, distrito de Huimbayoc.

POR DISPOSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SE PROCEDE A RETOMAR EL DEBATE DEL ASUNTO SEGUNDO CON LA PRESENCIA DEL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO – SAT-T.

**ASUNTO PRIMERO:** PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS MOROSAS "ESTA ES TU ÚLTIMA OPORTUNIDAD SAT-T 2013." DICTAMEN N° 022-2013-COEPYP-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, RETOMANDO el primero asunto: Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Programa de Incentivos de Regularización de Deudas Morosas "Esta es tu última oportunidad SATT 2013."



Con autorización del Concejo Municipal se convoca la presencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T:

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Señores Regidores, el señor Manglio Pompilio Sánchez Rojas es abogado, el nuevo jefe del SATT.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SATT, Abg. Manglio Pompilio SÁNCHEZ ROJAS, manifiesta: “No sé si les han hecho llegar oportunamente el informe. Sí, entonces. ¿Cuál es el fin de este nuevo incentivo? No es un beneficio directamente. Es en el sentido de que a través de todo estos años el trámite del SAT-T, se han dado a nivel de beneficios tributarios coordinados con la Municipalidad, dos beneficios o incentivos en su oportunidad tributarios, como costumbre y que justamente coincidían con que esos meses se recaudaban más. El perfil de esta nueva gestión que hasta ayer o el día sábado estaba el Sr. Américo Arévalo Ramírez, se optó por no amnistías, cero amnistías prediales, prediales. En este sentido, a fin de que la ciudadanía y no es que beneficiar al deudor moroso si no más bien beneficiar al que es cumplidor se ha dado en esta última oportunidad, como última oportunidad como dice el término a los que todavía tienen deuda vencida o por vencer; pero solamente en cuanto arbitrios – limpieza, parques y jardines – pero el impuesto predial no; porque al momento que van las cifras el impuesto predial están bien, sin necesidad de una amnistía que están programadas todos los años, dos veces al año, este año no se ha dado ninguna ni se va dar tampoco para impuesto predial, simplemente ese aspecto de arbitrios que son un promedio de una cifra mínima pero que sin embargo en el SATT pesa. En todo caso este año se ha pedido dar una última oportunidad para que el otro año ya no se dé ninguna, para que no sea de tanto choque. Se da este beneficio para que la gente hasta finales de noviembre y diciembre se normalice su deuda, se acerquen a pagar sin perjudicar a las personas que sí cumplen, porque se le da una amnistía al moroso sería como darles una premiación y perjudicando a las personas que sí cumplen, pero esa no es la idea. Entonces, más o menos eso es el resumen del informe que se le ha alcanzado a cada uno de Ustedes. ¿No sé si tienen alguna otra pregunta?”

EL Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: “Señor Presidente, hasta ahorita no sabemos cómo se llama.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Ya se lo he dicho, regidor.”

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SATT, Abg. Manglio Pompilio SÁNCHEZ ROJAS, manifiesta: “Mi nombre es Manglio Pompilio Sánchez Rojas. Soy abogado, estado trabajando en el área de Asesoría Legal, estado de cerca siguiendo todos los aspectos legales de estos beneficios y darle la estructura legal a todos estos tipos de convenios que se están haciendo, esto es más o menos el fondo del asunto.”

El regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Antes que se vote, quería preguntarle al Presidente de la Comisión algo sobre la Ordenanza. Esto implica como dice el texto que es una última oportunidad. Eso es claro y eso tiene que difundirse, tiene que haber detrás de esta ordenanza tiene que haber un programa de sensibilización y de conocimiento público a la comunidad para que puedan acogerse a esto. Ahora, pregunto si existe un plan de difusión sobre esto para que no quede en saco roto, porque lo aprobamos aquí, lo publican y después no se hace un plan de conocimiento de sensibilización y va quedar en nada.”

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Justamente, señor Presidente, para responder la consulta del Regidor Aquino. En conversaciones con el entonces jefe del SAT-T Américo Arévalo, justamente le hice la misma consulta y me dijo que justamente a raíz de la aprobación que hemos hecho de los S/. 40,000.00, dentro de esto está todo el proceso de sensibilización a la población y como lo dice en este proyecto “tu última oportunidad”, la idea es que a partir del año 2014 ya no se dé ningún tipo de incentivos de este tipo, ningún tipo de beneficio similar a este y se trate en esta oportunidad de reducir al máximo la cartera de morosos. Y el próximo año justamente ya habiendo dado esta oportunidad se inicie el proceso de ejecuciones coactivas; por eso es que se indicaba justamente el nombre del proyecto “Esta es tu última oportunidad” de aquí en adelante ya no se dan beneficios similares a esta.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, señores Miembros del Concejo, sólo una sugerencia en lo sucesivo aunque el Presidente de la Comisión de Economía manifiesta que el próximo año no se darían ese tipo de gracias, sería interesante que el SATT de oficio al menos eleve un documento informante en todo lo que sería su plan de sensibilización, a fin de que la Comisión también pueda contar con un documento que pueda avalar la decisión del Concejo

Martes, 12 de noviembre del 2013

Municipal, sería interesante que en lo sucesivo se pueda proyectar tal vez un documento que pueda reforzar la decisión porque es verdad, porque si se va querer, digamos, minorar lo que es el índice de deuda en este rubro, es necesario que el ciudadano este bien informado y eso solo se logra a través de este documento. Es una recomendación que yo creo que sería la decisión primero desde la comisión, creo que después el Concejo Municipal no tuviera más preguntas al respecto, porque es vital para mayor conocimiento de la población. Eso es todo."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solamente una pequeña aclaración. En el documento que aprobamos en Sesión de Concejo anterior, sobre los S/. 40,000.00, sobre el tema de sensibilización, ahí está todo un plan de difusión, dentro del plan de difusión justamente también está el tema de sensibilización pero se va incorporar el tema específicamente de este se va incorporar a ese presupuesto, no es que se va pedir adicional específicamente esto. Es lo que nos había aclarado ya el entonces jefe del SATT."

El regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Eso tiene que quedar claro presidente porque más dinero para temas de difusión ya no va a pasar por este Concejo. Porque ya no sería S/. 40,000.00, sería S/. 80,000.00 porque serían dos aprobaciones."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Acabamos de escuchar al jefe del SATT, no sé si encargado o ya designado. Decir que estos incentivos no son sobre carácter tributario, ha dicho que son arbitrios y cuestiones no tributarios; pero, sin embargo, considerando la ordenanza puesta a la vista, dice: Reducir la cartera morosa de los diferentes tributos municipales con el fin de administrar una menor cantidad de deudas vencidas y por consiguiente reducir costos que esto supone, por otro lado, este Programa motivará la regularización de deudas tributarias y no tributarias a través de la condonación parcial por pago al contado del insoluto de deudas, estos mecanismos de incentivos tributarios y no tributarios, bueno, están enmarcados en el programa. Eso es por una parte, por otra parte, señor Presidente, quisiera preguntar ¿hasta cuándo? ¿Cuál es el plazo que sea para la vigencia de este tipo de incentivos? Solamente 20 días. Y el artículo cuarto señala el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, para que mediante Decreto de Alcaldía pueda ampliar el plazo de vigencia de aplicación de la presente Ordenanza de ser necesario, si estamos hablando de 20 días ¿ya para que vamos hablar de una posible vigencia?"

El regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "En todo caso ese artículo cuarto habría que anularlo porque si el Concejo aprueba un plazo cualquier ampliación debería pasar por el Concejo, de manera que se acuerdo no se aprueba."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, el acuerdo sería, aprobar la Ordenanza Municipal que aprueba la programación de incentivos de regularización de deudas morosas con la salvedad de que artículo cuarto que hay que eliminarlo."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Ordenanza Municipal que a su vez aprueba el Programa de Incentivos de Regularización de Deudas Morosas "Esta es tu última oportunidad SAT-T 2013", aprobando todos sus artículos a excepción del artículo cuarto que por decisión del Concejo Municipal no es aprobado"

**ASUNTO TERCERO:** Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad de Centro Poblado Miraflores, distrito de Huimbayoc. Dictamen N° 024-2013-COEPYP-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el tercer asunto es el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Admirativos - TUPA de la Municipalidad del Centro Poblado de Miraflores, distrito de Huimbayoc."

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, el caso es similar al del Centro Poblado Leche simplemente es aprobar el Concejo apruebe el TUPA, del centro poblado Miraflores."



Martes, 12 de noviembre del 2013

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, están de acuerdo en aprobar la Ordenanza que apruebe el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad del Centro Poblado de Miraflores, levanten la mano."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Ordenanza Municipal que aprueba el Texto único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad de Centro Poblado Miraflores, distrito de Huimbayoc.

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, no le tratamos de que por una bomba estas situaciones, hay que aprender a ser correctos, si no lo son tampoco me interesa, que cada uno viva su vida. En el anterior el de Leche también ha existido, pero pasó y nuevamente acá pasó no porque sea yo el representante sino que cada uno como regidores debemos preocuparnos, porque no solamente los profesores debemos ser así y si somos profesores que hemos ejercido la profesión y sino corregimos por accidente hemos sido profesores. Entonces, acá yo también aprobaría esto con la corrección de que el TUPA: DE, DEL que se corrija esto, que me expliquen esto."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pasemos al siguiente tema."

**ASUNTO CUARTO:** CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE CESIÓN EN USO DE LOCAL DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN UBICADO EN EL JR. MATEO PUMACAHUA DE LA URB. NUEVE DE ABRIL DISTRITO DE TARAPOTO A FAVOR DE LA COMISARÍA PNP DE FAMILIA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el cuarto asunto es la Celebración del Convenio de Sesión en Uso del local de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Mateo Pumacahua de la Urbanización Nueve de Abril, a favor de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú de Familia."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, colegas Regidores, bueno, en presente es la Comisión de Administración y Asuntos Legales, ha conocido sobre la Proyección de Convenio de Sesión en Uso del Local Municipal, entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Policía Nacional del Perú, este es un local ubicado que ya funciona varios años en la urbanización Nueve de Abril, y en el cual la Policía Nacional del Perú ha solicitado en sesión en uso, entonces para ello solamente se requiere la aprobación de la aceptación en uso de la propiedad que tiene la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en la cuadra 2 del Jr. Mateo Pumacahua de la Urbanización Nueve de Abril, a efecto de que siga funcionando aquí la Comisaría de la Policía Nacional del Perú, especializada en temas de familia y toda vez que el plazo concedido ha concluido, lo único que estaría haciendo es renovar esta vigencia de sesión en uso."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores Regidores, los que están de acuerdo aprobar el Convenio de Sesión de Uso del local Municipal Provincial de San Martín y la Policía Nacional, levanten la mano."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la celebración de Convenio de Cesión en Uso de Local de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín ubicado en el Jr. Mateo Pumacahua de la Urb. Nueve de Abril distrito de Tarapoto a favor de la Comisaría PNP de Familia.

**ASUNTO QUINTO:** CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el quinto asunto es Celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Arquitectos del Perú y la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, actualmente existe, diríamos, toda una problemática a nivel de lo que significa el planeamiento urbano, con respecto a una deficiencia en lo que fue la aprobación de una Ordenanza N° 049, sobre el PDU aprobado por la Municipalidad Provincial de San Martín, esto ya

Martes, 12 de noviembre del 2013

cumplido 2 años, hoy día se ha generado diversos problemas en función de la zonificación especialmente. La zonificación comercial vemos que en algunos sectores incluso céntricos de la ciudad da lugar a poder observar de que existen lugares que tienen alta densidad comercial; pero, sin embargo, están considerados como residencial, lo cual de alguna forma también está generando también conflictos dentro de la organización urbana en nuestro medio, a ello se ha visto por conveniente sostener un Convenio con el Colegio de Arquitectos del Perú, en este caso filial San Martín a efecto de que sirva de soporte y realizar un estudio sobre la revisión de la Ordenanza N° 049, sobre el PDU; para ello la implementación de este Convenio del Colegio de Arquitectos va a servir de mucha utilidad porque va permitir que de alguna forma podamos tener el acceso a los profesionales que necesita la Municipalidad que hoy en día, de repente, no lo tienen; para ello este Convenio con el Colegio de Arquitectos va servir de mucha utilidad y es por eso que la Comisión de Administración y Asuntos Legales ha visto por conveniente poner a disposición del Concejo y recomienda la aprobación de esto.”

El regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Para complementar el sustento del Dr. Delfor, incluso cuando la Comisión se ha reunido con el Decano y representantes del Colegio de Arquitectos, también se entiende que este es un convenio marco porque van a haber convenios específicos dentro de este convenio marco en los diferentes aspectos que lleven a hacer un mejor trabajo. Definitivamente el Plan de Desarrollo Urbano es lo primero que se les van a encargar con una proyección necesaria; pero que quede claro que después de este convenio marco debe haber convenios específicos sobre los temas a tratar. Gracias.”

El Regidor, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “¿Los Convenios específicos que se van a realizar en base a este Convenio general implica que, de repente, van a ver algunos procesos que no van a ser sometidos a proceso de licitación para elaboración de algún tipo de expediente? Nuevamente decía: este Convenio es un Convenio general, se dice que van a ver Convenios específicos, estos convenios específicos quita entonces ¿el hecho que para un tipo de estudios que refiere a este convenio, ya no se van a someter a procesos de licitación?”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: “No, no. El apoyo que otorga el Colegio de Arquitectos, es sencillamente para generar el estudio en general, en caso puntual, sobre el tema por ejemplo de la zonificación, en base a la Ordenanza N° 049 que aprobó el PDU; entonces, el Colegio de Arquitectos nos va brindar el soporte de profesionales que van a brindar los dictámenes, sus puntos de vista, el soporte técnico para que la Municipalidad Provincial pueda tomar decisión.”

El Regidor Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “Es parte de la responsabilidad social del Colegio de Arquitectos que tiene que contribuir con el desarrollo local.”

El regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Para agregar. El primer compromiso que hace el Colegio de Arquitectos, es para no estar parchando la Ordenanza N° 049, arreglando una calle, subiéndole de zonificación a otra; ellos, el primer compromiso que tienen es hacer un estudio genérico de un PDU con proyección. Ahora, en los convenios específicos se determinaran en que área se va trabajar y el apoyo que ellos van a brindar, este convenio nos permite tener a largo plazo un PDU ordenado.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Un poco para aclarar el objeto del convenio, establece el marco general para facilitar la cooperación interinstitucional entre el Colegio de Arquitectos y la Municipalidad Provincial, en materia de interés común en especial en los campos de la capacitación especialización, diseño, gestión, concursos arquitectónicos a nivel nacional, y proyectos relacionados con fines institucionales con énfasis en la solución de problemas relativos, a la planificación, ordenamiento territorial, arquitectura y urbanismo en beneficio del progreso y bienestar social de la provincia de San Martín, específicamente es eso. Porque el Colegio de Arquitectos tiene un compromiso social, entonces, la Municipalidad atiende esta reciprocidad, ante ello, el Colegio de Arquitectos. Por ejemplo, en un concurso arquitectónico quien puede tener mejor criterio es la recurrencia a este Colegio Profesional.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Los que están de acuerdo aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Arquitectos del Perú y la Municipalidad Provincial de San Martín, levanten la mano.”



Martes, 12 de noviembre del 2013

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Arquitectos del Perú y la Municipalidad Provincial de San Martín.

El Regidor Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Señores del Concejo Municipal solicito retirarme de la sesión por cuanto cuento con una reunión urgente."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal autoriza el retiro de la Sesión de Concejo Municipal al Regidor Luis Hildebrando Córdova Calle."

**ASUNTO SEXTO:** PEDIDO DE INFORMACIÓN DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE CONSISTE EN QUE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL – MPSM, INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISFHO.

**ASUNTO SÉPTIMO:** PEDIDO DE INFORMACIÓN DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE CONSISTE EN QUE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL – MPSM, INFORME SOBRE LOS POTENCIALES USUARIOS REMITIDOS A LA SEDE CENTRAL DE PENSIÓN 65.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el sexto asunto es el pedido de información del Regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes que consiste en que la Gerencia de Desarrollo Social informe sobre la actualización del SISFOH."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, de un tiempo a esta parte hemos recepcionado las quejas de las personas que atraviesan la tercera edad, fundamentalmente personas que están intentando buscar el trámite de lo que significa la "Pensión 65", un programa nacional de asistencia social y lamentablemente la queja ha venido por la Municipalidad Provincial de San Martín, porque señalan que la actualización de datos del SISFOH que es el Sistema de Focalización de Hogares no está al día, lo cual representa un obstáculo a lo que significa la viabilidad de información de debe tener de forma actualizada la Municipalidad Provincial de San Martín como ente de registro de estos datos inherentes al saber la condición del estado socio económico de las personas que se encuentran en estado de pobreza o extrema pobreza; a ello definitivamente el papel de la Municipalidad como ente de presencia de estado es definitivamente, deber ser al contrario proactivo a generar las condiciones para que las personas en este estado socio-económico de pobreza y extrema pobreza puedan tener las facilidades de acceso a los programas sociales de asistencia social. Por ello, yo solicito que se extienda un informe con corte al día de hoy de esta información del SISFOH, y que sea comunicada tanto a los Regidores como en este caso al ente que conduce el Programa Social de "Pensión 65" porque de por sí hay una queja de que van los usuarios, van nuestros viejitos a las oficinas de "Pensión 65", y les dicen: Señor no le puedo atender porque Usted no tiene registro de SISFOH. Y el viejito va a la Municipalidad y encuentra que *no está* actualizado y no hay información. Yo quiero hacer llegar esta queja, esta información al Concejo porque definitivamente *no* se está cumpliendo con el papel rector de los objetivos de la Municipalidad que es la atención a las personas de pobreza y extrema pobreza. Que se extienda también esta información, que sea comunicada también a Pensión 65 para que no haya ningún tipo de queja."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Sin embargo, me parece que estamos dejando pasar algo, una cosa es enviar la información como está y otra cosa es actualizarla; o sea, corregir los vacíos que tenga ahorita, porque si en este momento pedimos que pase la información va pasar como está; o sea, desactualizada totalmente y lo primero que debería hacerse es actualizar y esa actualización enviarla para que pueda hacerse un trabajo de acuerdo; entonces, lo primero debería hacerse es la actualización porque carece de actualización."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Están de acuerdo en aprobar informe sobre la actualización del SISFHO, levanten la mano."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por mayoría calificada, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, que consiste en que la Gerencia de Desarrollo Social – MPSM, informe sobre la actualización del SISFHO.

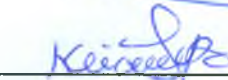
Martes, 12 de noviembre del 2013

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Juan José Rocha López que consiste en que la Gerencia de Desarrollo Social – MPSM, informe sobre los potenciales usuarios remitidos a la sede central de Pensión 65.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Bueno señores Regidores, muchas gracias por haber asistido.”


El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: “Siendo exactamente las 10:06 am, Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter Grundel Jiménez cierra la Sesión, la Sesión señalada para el día de hoy martes 12 de noviembre del 2013.”

  
Reynaldo Drellana Vela  
Regidor

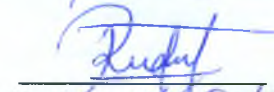
  
Keyla Cenepo Pizango  
Regidora

  
Americo Pérez Angulo  
Regidor


  
Juan José Rocha López  
Regidor

  
Walter Grundel Jiménez  
Alcalde

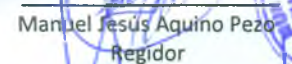
  
Daniel Navarro Amasifuen  
Regidor

  
Rina Roxana Cabrera Fasabi  
Regidora

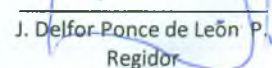
  
Varlin Rengifo Ramírez  
Regidor

  
Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General

  
Verónica Macado del Águila  
Regidora

  
Manuel Jesús Aquino Pezo  
Regidor

  
Luis Hildebrando Córdova Calle  
Regidor

  
J. Delfor Ponce de León P.  
Regidor

